



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, 21 JUL. 2009

FECHA: _____

MAT.: AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N° 5167 /

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente de fecha 21.07.2009 presentada por Don (a)NELLY YAMILET ABURTO CASAS con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Titular Doña FERNANDO MUÑOZ BERTIN de fecha 08.07.2009

Los certificados de Antecedentes N° 237.011.001

La Declaración Jurada firmada ante Notario Titular Sr. FERNANDO MUÑOZ BERTIN de fecha 08.07.2009

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a

Don (a)ERWIN ALBERTO MUÑOZ BURGOS, la Patente de Alcoholes de Giro MINIMERCADO COMESTIBLES Y ABARROTES, Rol N° 4-971 que funciona en SAN DIEGO N° 1591.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 21.07.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



**M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO**

JABV/MLDS/YJUR/PRMC/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)

